



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a cinco de diciembre del año dos mil diecinueve.

Se da cuenta con el acuerdo signado por la Magistrada Presidenta y Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, mediante el cual se remite el escrito original de interposición del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, signado por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en veintiséis fojas, por medio del cual se remite la siguiente documentación:

ã) Escrito original dirigido al Profesor Lucas Pablo Guzmán Isidro en su carácter de Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo Y Román Moctezuma Sánchez, consistente en dos fojas; b) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en tres fojas; c) Escrito original de fecha de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Aldo Sánchez Cornejo y Román

Moctezuma Sánchez, consistente en tres fojas; d) Copia simple de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en dos fojas; e) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez consistente en dos fojas; f) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en dos fojas; g) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en dos fojas; h) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en dos fojas; i) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel

Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en una foja; j) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en una foja; k) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en una foja; l) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido al Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en una foja; m) Escrito original de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Profesora Paulina Madrigal Moctezuma en su carácter de Síndica Procuradora Municipal del Municipio de Francisco I Madero, Hidalgo, suscrito por Abelardo Rodríguez Gómez, Marcela Mejía Serrano, Ariadna Araceli Olvera Archundia, Reyna Isabel Álvarez Vázquez, Marilú Mejía Pérez, Emmanuel Pérez Arteaga, Aldo Sánchez Cornejo y Román Moctezuma Sánchez, consistente en dos fojas; n) Copia simple del acuse de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, dirigido a la Profesora Paulina Madrigal Moctezuma en su carácter de Síndica Procuradora Municipal del Municipio de Francisco I Madero, Hidalgo, consistente en una foja; ñ) original de nota de remisión de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, consistente en una foja; o) Escrito original de fecha quince de noviembre de dos mil

diecinueve, dirigido a Marcela Mejía Serrano, suscrito por José Emmanuel Mejía Hernández en su carácter de Tesorero Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, consistente en una foja; p) Copia simple de la constancia de mayoría otorgada a Abelardo Rodríguez Gómez como Primer Regidor Municipal Propietario, consistente en una foja; q) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Abelardo Rodríguez Gómez, por el Instituto Federal Electoral, consistente en una foja; r) Copia simple de la constancia de Asignación de Representación Proporcional otorgada a Marcela Mejía Serrano como Primera Regidora Propietaria, consistente en una foja; s) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Marcela Mejía Serrano, por el Instituto Nacional Electoral, consistente en una foja; t) Copia simple de la constancia de Asignación de Representación Proporcional otorgada a Ariadna Araceli Olvera Archundia como Primera Regidora Propietaria, consistente en una foja; u) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Ariadna Araceli Olvera Archundia, por el Instituto Nacional Electoral, consistente en una foja; v) Copia simple de la constancia de Mayoría otorgada a Reyna Isabel Álvarez Vázquez, como Segunda Regidora Municipal Propietaria, consistente en una foja; w) Copia simple de la constancia de Mayoría otorgada a Marilú Mejía Pérez como Sexta Regidora Municipal Propietaria, consistente en una foja; x) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Marilú Mejía Pérez, por el Instituto Federal Electoral, consistente en una foja; y) Copia simple de la constancia de Asignación de Representación Proporcional otorgada a Emmanuel Pérez Arteaga como Primer Regidor Suplente, consistente en una foja impresa por ambos lados; z) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Emmanuel Pérez Arteaga, por el Instituto Nacional Electoral, consistente en una foja; aa) Copia simple de la constancia de Mayoría otorgada a Román Moctezuma Sánchez, como Tercer Regidor Municipal Propietario, consistente en una foja; bb) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Román Moctezuma Sánchez, por el Instituto Federal Electoral, consistente en una foja; cc) Copia simple de la constancia de Asignación de

Representación Proporcional otorgada a Aldo Sánchez Cornejo como Segundo Regidor Propietario, consistente en una foja; dd) Copia simple de credencial para votar expedida a favor de Aldo Sánchez Cornejo, por el Instituto Nacional Electoral, consistente en una foja; ee) Disco compacto tipo DVD-R marca Sony.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 380 fracción II incisos b y c, 433 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Con el acuerdo, el escrito original de cuenta y anexos, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva esta Secretaría de Acuerdos.

**SEGUNDO.** - Radíquese en esta Ponencia, el Juicio para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano, bajo el expediente: **TEEH-JDC-148/2019.**

**TERCERO.** - Se tiene a los accionantes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en su escrito de cuenta, los estrados de este Órgano Jurisdiccional.

**CUARTO.** - Remítase al Presidente Municipal, al Coordinador de la Asamblea Municipal y a la Síndica Procuradora del Ayuntamiento de **Francisco I. Madero, Hidalgo,** autoridades señaladas como

responsables, un ejemplar del medio de impugnación, para que realice el trámite referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; por lo que para tal efecto deberán de **manera inmediata**, realizar lo siguiente:

**1.-** Hacer del conocimiento de los terceros interesados mediante cédula que deberán **fijar** en los estrados del edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Hidalgo, otorgando un plazo de **tres días hábiles**, a efecto de que las personas que puedan resultar afectadas se encuentren en la posibilidad de presentarse ante este Órgano Jurisdiccional a deducir lo que a su derecho convenga.

En dicha cedula se debe señalar que, en caso de existir Tercero Interesado, éste podrá presentar ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, escrito por duplicado, que deberá contener datos como: El nombre del tercero interesado; domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; debiendo precisar la razón de su interés jurídico y en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes.

**2.-** Una vez cumplimentado el plazo de **tres días hábiles**, para la interposición del escrito de terceros interesados, deberán remitir de manera inmediata la Cédula de **retiro** original que se debió fijar en los estrados del edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Nicolás Flores, Hidalgo.

**3.-** Asimismo las autoridades señaladas como responsables, deberán remitir una vez fenecido el plazo establecido en el párrafo anterior, un **Informe Circunstanciado** de manera individual o en conjunto, anexando la información, documentos, notificaciones o medios de convicción que obren en su poder, que favorezcan a la resolución del presente juicio y que se relacionen con el presente medio de impugnación.

**QUINTO.** - Se apercibe al Presidente Municipal, al Coordinador de la Asamblea Municipal y a la Síndica Procuradora del Ayuntamiento de **Francisco I. Madero, Hidalgo**, autoridades señaladas como responsables, que de no cumplir en tiempo y forma lo solicitado en el punto anterior, se les impondrá una de las medidas de apremio de las señaladas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

**SEXTO.** - Gírense atentos oficios al Presidente Municipal, al Coordinador de la Asamblea Municipal y a la Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Hidalgo, autoridades señaladas como responsables, para los efectos indicados en el punto **CUARTO** del presente acuerdo.

**SÉPTIMO.** - Notifíquese como en derecho corresponda.

**OCTAVO.** - Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**



